

Fiscales y abogados se alían para que ocho de cada diez casos no lleguen a juicio

Los juzgados de León son los primeros de España en utilizar una aplicación informática para facilitar acuerdos entre las partes y reducir los trámites

:: ANDREA CUBILLAS

LEÓN. León sienta las bases para un Justicia más ágil y eficiente. El Colegio de Abogados ha puesto en marcha la Agenda de conformidades con la Fiscalía, una aplicación informática que facilitará la conformidad entre las partes en los procesos penales para evitar la celebración de las vistas orales. Se trata de una herramienta tecnológicamente vanguardista, fruto del protocolo de conformidades firmado en su día por la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía Española, que persigue potenciar los medios de solución consensuada del proceso penal, orientado a fomentar la celeridad y simplificar los trámites procesales para alcanzar una sentencia consensuada.

Un objetivo que, según remarcó la fiscal superior de Castilla y León, Lourdes Rodríguez Rey, arranca con este proyecto piloto que ofrece una



La fiscal superior de Castilla y León, Lourdes Rodríguez Rey, y el decano del Colegio de Abogados de León, José Luis Gorgojo, en la presentación de la agenda de conformidades. :: CARLOS S. CAMPILLO-ICAL

respuesta rápida y ágil de la justicia penal y cuyo su objetivo primordial es «introducir la cultura de la conformidad en el procedimiento penal y que esta se adelante en el tiempo al momento previo al señalamiento del juicio». El índice de sentencias alcanzadas por la conformi-

dad de las partes en Castilla y León durante 2015 alcanzó el 68% en los juzgados de lo penal y el 54,8% en las audiencias provinciales, hasta las 7.496 sentencias, de las que el 76% fueron condenatorias.

Valladolid encabezó el número de procesos que se resolvieron por

conformidad (1.957), seguido de Burgos (1.266), León (1.196), Salamanca (801) y Zamora (640).

En la cola se sitúa Soria (304), Segovia (319), Ávila (508) y Palencia (559). Se trata de porcentajes superiores a la media nacional, explicó Rodríguez Rey, que se desploma

«muy por debajo» del 5% si el acuerdo entre las partes es previo al señalamiento de la vista oral. Precisamente, el objetivo de esta nueva herramienta es la de elevar ese porcentaje «residual» que permitirá ahorrar tiempo y dinero.

Derechos

Porque la previsión es que, a través de este sistema de conformidad, se podrían dejar de celebrar en la provincia de León ocho de los diez juicios que, de media diaria, se señalan en los juzgados. La herramienta, subrayaron ayer fiscales y abogados durante la presentación, no restará los derechos del acusado, que podrá acogerse directamente a las circunstancias atenuantes que el ministerio fiscal pueda apreciar, lo que suele implicar una rebaja de la pena. A ello se suma, subrayan, la pronta reparación del daño para la víctima que también se evitará los trámites judiciales, la citación innecesaria de peritos y testigos y todos los trámites que conlleva un juicio, aligerando, en definitiva, el trabajo de la Fiscalía y de todos los órganos de la Administración de Justicia.

El nuevo sistema fija la cita entre defensa, acusación y fiscal para establecer los términos de un acuerdo que tendrá que ser ratificado siempre por el acusado personalmente ante el juez, quien dictará sentencia. Ahorro de tiempo, trabajo y costes es el objetivo de un proyecto piloto que quiere favorecer el principio de que la Justicia es más justa si es rápida. Tras la implantación ayer en León, la iniciativa se extenderá a los otros 82 Colegios de Abogados de España.